



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000127 -2025/GOB.REG.TUMBES-GGR

TUMBES,

23 ABR 2025

VISTO:

EL Informe N° 068-2025/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR.ORA.ORH y la Resolución Presidencial Ejecutiva 068-2020-SERVIR-PE, publicada en la "Plataforma del Estado Peruano", el 27 de agosto de 2020, que formalizó la aprobación de la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento y Resolución de Presidencial Ejecutiva N.º 076-2021-SERVIR-PE, publicada en la "Plataforma del Estado Peruano", el 28 de abril de 2021 Guía para la implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley N° 28607, Ley N° 30305; concordante con los artículos 2° y 41° de la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia emiten Resoluciones Regionales que norman asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera.

Que, las acciones transversales, las etapas de planificación, de seguimiento, y de evaluación, para la implementación del SUBSISTEMA DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO se encuentra reguladas en el marco normativo de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la Ley N° 28175 Ley del Marco del Empleo Político, el Decreto Legislativo N° 1023, el Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, y sus modificatorias, el Decreto Legislativo N° 276, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, el Decreto Legislativo N° 1057, el Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de la Contratación Administrativa de Servicios, el Decreto Supremo N° 040-20214-PCM, “Aprueban Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y sus modificatorias”, el Decreto Supremo N° 062-2008-PCM, Aprueban Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 003-97TR, Texto Único ordenado del Decreto Legislativo N° 728. Ley de Productividad y Competitividad Laboral, y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-214-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva “Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas”.

Que, el Sistema Administrativo de Gestión del Recursos Humanos está integrado, entre otros, por el subsistema de Gestión del Rendimiento, de conformidad con el numeral 3.4 del artículo 03 del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y sus modificatorias Mediante este Subsistema se identifica y reconoce el aporte de los servidores civiles al logro de los objetivos y metas institucionales. Asimismo, permite evidenciar las necesidades de los servidores civiles para mejorar el desempeño de sus puestos y como consecuencia de ellos, de la entidad.





“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000127 -2025/GOB.REG.TUMBES-GGR

TUMBES,

23 ABR 2025

Que, mediante acuerdo con el artículo 25 del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, la Gestión del Rendimiento es un ciclo integral, continuo y sistemático que, con carácter anual, se desarrolla en cada entidad mediante la planificación, el seguimiento y la evaluación.

Que, mediante informe de visto de la oficina de Recursos Humanos, en el marco de la normativa vigente, propone el cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento. Correspondiente al ciclo de Abril – 2025, a enero 2026.

Que, en cumplimiento de este marco normativo, corresponde la aprobación de la propuesta del cronograma de implementación correspondiente al ciclo de Abril – 2025, a Enero – 2026; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1023, la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, el Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y sus modificatorias, el **REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES** aprobado con **ORDENANZA REGIONAL N° 008-2014/GOB.REG.TUMBES-CR**, y la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento formaliza por resolución de Presidencia Ejecutiva N° 068-2020-SERVIR-PE; y,

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al despacho por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y Directivas N° 0003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada **"DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES"**, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000182-2022/COB.REG.TUMBES-GR, del 21 de Junio del 2022, modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 28 de diciembre del 2022, modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 00068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, del 13 de enero del 2023; el Titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Que, estando informado y contando con la visación la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerencia General del Gobierno Regional Tumbes.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000127 -2025/GOB.REG.TUMBES-GGR

TUMBES, 23 ABR 2025

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, “Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento en la Sede del Gobierno Regional de Tumbes para - Ciclo 2025”, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, a la Oficina de Recursos Humanos, ejecute el cronograma de implementación del subsistema de Gestión del Rendimiento de la Sede del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR**, la presente resolución a los responsables de la página web institucional y al portal de transparencia de la entidad, a fin de que proceda con su publicación.

**ARTICULO CUARTO: PUBLICAR**, la presente Resolución en la página web del Gobierno Regional Tumbes, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



  
Econ. Wilmer Juan Benites Porras  
GERENTE GENERAL REGIONAL

000127

Copia fiel del Original  
23 ABR 2025

**CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO  
"GOBIERNO REGIONAL TUMBES - CICLO 2025"**

Etapas / Actividades	Responsable	Fecha	
		Inicio	Fin
<b>ETAPA DE PLANIFICACIÓN</b>		<b>Ejm. 01/04/2025</b>	<b>Ejem. 16/06/2025</b>
Aprobación del cronograma institucional de la GDR 2025	ORH / Titular	01/04/2025	13/04/2025
Planificación y ejecución de acciones de comunicación	ORH	08/04/2025	14/04/2025
Ejecución de acciones de apertura (formalización de servidores de confianza no directivos y elaboración de la matriz de participantes)	ORH / Titular	01/04/2025	17/04/2025
Formalización de factores de evaluación (metas y/o compromisos) del segmento directivo	ORH/ Evaluadores/as / Evaluados/as	14/04/2025	05/05/2025
Formalización de factores de evaluación (metas y/o compromisos) de otros segmentos	ORH/ Evaluadores/as / Evaluados/as	14/04/2025	05/05/2025
Revisión de factores de evaluación a solicitud de el/la evaluado/a (cuando corresponda)	Evaluados/as / ORH	28/04/2025	12/05/2025
Envío de la información de la etapa de planificación a SERVIR	ORH	12/05/2025	23/05/2025
<b>ETAPA DE SEGUIMIENTO</b>		<b>Ejem. 26/05/2025</b>	<b>Ejem. 12/12/2025</b>
Ejecución de acciones de comunicación	ORH	26/05/2025	12/12/2025
Presentación de propuesta / proyecto de mejora, para optar por la calificación del rendimiento distinguido	Evaluados/as / ORH	27/05/2025	08/09/2025
Entrega de evidencias y ejecución de las reuniones de seguimiento	Evaluados/as y evaluadores/as	09/06/2025	12/12/2025
Constitución del Comité Institucional de Evaluación (CIE) (cuando corresponda)	ORH/ Titular	15/07/2025	12/09/2025
Determinación del medio autorizado por el/la evaluado/a para la notificación de la calificación	ORH	13/10/2025	14/11/2025
Implementación del proyecto de mejora, para optar por la calificación de rendimiento distinguido.	Evaluadores/as y evaluados/as	23/06/2025	12/12/2025
Envío de la información de la etapa de seguimiento a SERVIR	ORH	12/12/2025	15/12/2025
<b>ETAPA DE EVALUACIÓN</b>		<b>Ejm. 22/12/2024</b>	<b>Ejm. 31/01/2026</b>
Ejecución de acciones de comunicación	ORH	22/12/2025	31/01/2026
Presentación de los resultados de las mejoras implementadas para la calificación de rendimiento distinguido	Evaluadores / ORH	23/12/2025	30/12/2025
Designación de Junta de Directivos (cuando corresponda)	ORH	23/12/2025	09/01/2026
Entrega y calificación	Evaluadores	23/12/2025	09/01/2026
Evaluación y otorgamiento de la calificación de rendimiento distinguido (cuando corresponda)	Junta de directivos	08/12/2025	16/01/2026
Notificación de la calificación	Evaluadores	08/12/2025	16/01/2025
Revisión de retroalimentación final e identificación de acciones de mejora	Evaluadores / evaluados	15/12/2025	16/01/2025
Presentación de solicitud de la confirmación de la calificación (cuando corresponda)	Evaluados/as / ORH	17/12/2025	26/01/2026
Revisión y pronunciamiento del CIE (cuando corresponda)	ORH / CIE	19/12/2025	30/01/2026
Envío de la información del cierre de ciclo de Gestión del Rendimiento 2025 a SERVIR	ORH	26/01/2026	31/01/2026

